

La Paz, 07 de abril del 2021  
**TSE/ADJ N° 0677/2021**

Señor(a):  
**MARCO ANTONIO PACO VARGAS**  
Av. Las Delicias N° 1394  
Telf.: 2218531 / 75881832  
Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°272/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS - APOYO AL CIERRE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (SEGUNDA VUELTA)"**, por un importe total adjudicado de Bs16.134,00 (Dieciséis Mil Ciento Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

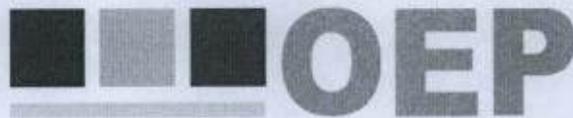
Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otras Modalidades Definidas por el Órgano Rector	SERVICIO DE TERCEROS - APOYO AL CIERRE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (SEGUNDA VUELTA)

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
3. Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
4. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
5. Certificado de No Militancia Política (Original y actualizado).
6. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado).
7. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

C.c. Archivo  
EGC/JCVN/JHGT/mtc

  
Elvis Guzmán Céspedes  
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION  
EN SUPLENENCIA LEGAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**SERVICIO DE TERCEROS - APOYO AL CIERRE DE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (SEGUNDA VUELTA)**

**ADJUDICACIÓN:**

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
<p>Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:</p> <p><u>MARCO ANTONIO PACO VARGAS</u></p> <p>Por el importe total de: Bs16.134,00</p> <p>Literal: <u>Dieciséis Mil Ciento Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos.</u></p>	<p> Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p> <p><b>FECHA:</b> 07/04/2021</p>



C.c. Archivo  
EGC/JCVN/JHGT/mtc